



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 29 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1573-C-166/84/

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Especial Nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente cuadro tarifario para el servicio de ----- Coches Remises, el que entrará a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo:

I.- VIAJES COMUNES

- | | | |
|------------------------------------|-----|-------|
| a) Hasta dos (2) Kms. | \$a | 290.- |
| b) Por cada Km. subsiguiente | \$a | 145.- |

II.- LARGA DISTANCIA

- | | | |
|--|-----|-------|
| a) Viaje de más de 10 Kms., por Km. | \$a | 145.- |
| b) Ida y vuelta, por Km. recorrido | \$a | 145.- |

III.- POR HORA

- | | | |
|---------------------------------------|-----|-------|
| a) Por hora con opción a 10 Kms. | \$a | 900.- |
| b) Por Km. subsiguiente | \$a | 145.- |
| c) Por hora de espera..... | \$a | 490.- |

IV.- SERVICIOS ESPECIALES

- | | | |
|--------------------------------|-----|---------|
| a) Sepelios | \$a | 3.200.- |
| b) Sepelios con misa | \$a | 4.300.- |
| c) Sepelios con responso | \$a | 3.400.- |
| d) Casamiento Civil | \$a | 5.500.- |
| e) Casamiento Iglesia | \$a | 7.500.- |
| f) Bautismo | \$a | 5.500.- |

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1573-C-166/84.-

///

ARTICULO 2º.- La Dirección de Tránsito entregará a cada propietario de ----- coches remises dos (2) tarjetas con la tarifa que aprueba la presente Ordenanza, una de las cuales deberá ser colocada en la parte posterior del respaldo del asiento y perfectamente visible para el usuario.

ARTICULO 3º.- Las infracciones a lo establecido por la presente Ordenanza ----- serán sancionadas con multas de cinco (5) a quince (15) unidades de sanción.

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de Diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dé-
se al Boletín Municipal y archívese.-----


CR. FELIPE L. PIZZUTO
SECRETARIO DE HACIENDA




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendencia Municipal

LA PLATA, 29 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo -
el número CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES ^{/BIS} (5.793bis)-----




CR. FELIPE L. PIZZUTO
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

mgj.-